

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 1042

RETIRO, 27 MAR. 2023

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 3.062 del 14/12/2021 que aprobó el Presupuesto de la I. Municipalidad de Retiro, para el año 2022;
- 2.- Las instrucciones impartidas en Circ. N° 36.414 del 30.05.72, en su punto III, de la Contraloría General de la República, respecto a variaciones de Inventario;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.172 del 01.07.2013, que delega atribuciones y funciones específicas Alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1º **Procédase** a dar de alta, en el Inventario General de Bienes Muebles año 2023, los bienes que a continuación se individualizan y asígneseles el número de orden que se indica, destinándose a la Unidad que se señala, a saber:

N° ORDEN	ESPECIE	VALOR TOTAL \$
C-3213 - 3215	03 ESCRITORIOS 2 CAJONES COLOR ALMENDRA 122X452X75CM. DESTINO: DESARROLLO COMUNITARIO PROGRAMA TRIPLE P PROVEEDOR : SOCIEDAD IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA MEBAC LTDA. FACTURA N° 1355 DE FECHA 09/03/2023	239.990.-

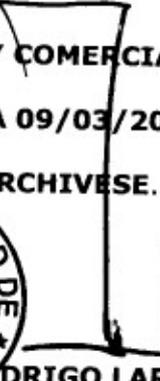
ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVÉSE.


JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
Director Adm. y Finanzas




ELIADA BARRA FUENTES
Secretario Municipal (s)




RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Archivo Inventario
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas /
RLG/JII/EBF/mgc.

